

Asunto: Cédula de notificación por estrados de la conclusión de las cuarenta y ocho horas, durante la cual se hizo del conocimiento público, el Recurso de Apelación, presentado el día 06 de mayo del año en curso, por el ciudadano **ÓSCAR JUÁREZ GARCÍA** en su carácter de Representante del Partido Socialdemócrata de Morelos, en contra de: **"El incumplimiento de la responsable de sesionar de manera ordinaria durante el mes de abril del año en curso; en términos del Reglamento de Sesiones del Instituto Morelense de Procesos Electorales y participación Ciudadana."**

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las doce horas con cero minutos del día nueve de mayo del año dos mil diecinueve, el suscrito **Dr. Hertino Avilés Albavera**, en mi carácter de Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en términos de lo dispuesto por los artículos 98, fracciones I y V, y 353 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos. -----

-----**HAGO CONSTAR**-----

Que ha concluido el término de cuarenta y ocho horas, durante el cual este órgano comicial en cumplimiento a las disposiciones legales antes referidas, hizo del conocimiento público en los estrados de esta autoridad administrativa electoral, el Recurso de Apelación, presentado el 06 de mayo del año en curso, ante el Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, por el ciudadano Óscar

Juárez García, en contra de **"El incumplimiento de la responsable de sesionar de manera ordinaria durante el mes de abril del año en curso; en términos del Reglamento de Sesiones del Instituto Morelense de Procesos Electorales y participación Ciudadana."**--

Asimismo se hace constar que el término de las cuarenta y ocho horas, señalado en el párrafo anterior, dio inicio a las doce horas con cero minutos del día siete de mayo del año que transcurre, y concluyó a las doce horas con cero minutos del día en que se fija la presente cedula de notificación; y **se hace constar que no fue recibido escrito de tercero interesado**; dando debido cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 327, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

ATENTAMENTE ↵


DR. HERTINO AVILÉS ALBAVERA

SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL
DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ELABORO	JCAG
REVISÓ	MIZ

(Handwritten mark)